



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 940345

San José de Cúcuta, martes, 25 de junio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No.940345 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CLAVIJO GELVES ELIDE, propietario (s) del Predio con registro catastral No. 011005440020000 ubicado en MZ 4 LT 24 I ETAPA UR PANAMERICANA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos un mil cuatrocientos PESOS (\$201,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CLAVIJO GELVES ELIDE, propietario(s) o poseedor(es) del inmueble de la referencia catastral No. 011005440020000 por la suma de: Doscientos un mil cuatrocientos PESOS (\$201,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CLAVIJO GELVES ELIDE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CLAVIJO GELVES ELIDE, Propietario(s) del predio No. 011005440020000 ubicado en MZ 4 LT 24 I ETAPA UR PANAMERICANA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines de artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 25 JUL 2019
Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 08 AGO 2019
Firma Funcionario Documentación

DELIVERY S.A.S. Bogotá, Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0764 01-8000-180704	DELIVERY S.A.S. Bogotá, Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0764 01-8000-180704
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CL 11 5 48 CENTRO CP:540010 Tel: 0 CLAVIJO GELVES ELIDE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP:540010 Descripción: CARTA-COPIA 1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora: 15-07-19 2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora: 17-07-19	OP: 132767 5703439729